

CABLEGRAMA DE LOS LIBERALES DE ORIENTE AL SR. MR. COLBY

El 22 de Octubre Fue Puesto al Desnudo el Plan Horrible Del Gobierno Usurpador de Cuba

Ahora es esta la interrogación: ¿puede todavía remediarse el mal que se ha realizado?

Con fecha 22 de Octubre, enviaron los Representantes de Oriente, un extenso cable al entonces Secretario de Estado de los Estados Unidos, en el que se relataba la situación de violencias existente en Cuba. En ese cable se anuncia todo lo que después ocurrió en las elecciones. A continuación reproducimos el histórico documento:

Santiago de Cuba, Octubre 22, de 1920.
Al Honorable Bainbridge Colby,
Secretario de Estado,
Washington.

Honorable señor:
El proceso de la situación política en Cuba ha llegado a tan crítico período, que faltaríamos al cumplimiento de nuestros altos deberes morales como delegados del pueblo cubano, si no viniésemos a exponer las consideraciones siguientes, a usted, que representa hoy la política exterior de los Estados Unidos.

No ofrece ya duda alguna para los espíritus desapasionados que el partido Liberal constituye, y por considerable exceso, la mayoría de los electores en este país. Aunque se le arrebataron después, de mano airada, los frutos de la victoria, ganó la elección en 1916. A pesar de que se prodigaran los fondos públicos en campañas políticas; a pesar de que se apretasen todos los resortes de la administración; obtuvieron los liberales la victoria por aplastante mayoría. Desde entonces, la corrupción y los desmanes del actual Gobierno han venido aportando a nuestras filas continuas adhesiones, y aunque en fecha reciente hemos perdido los votos de 25,000 Populares, adquirimos en cambio los de otros tantos Demócratas. Por tanto, los hombres de la Liga permanecen aún constituyendo, lo que siempre fueron, una innegable minoría.

Tal convicción está ya impresa en el ánimo de los que representan a los Estados Unidos en nuestro país. Y tiénela también el actual Gobierno Cubano.

Los hombres que hoy detentan el Poder, harto saben que una elección imparcial daría el triunfo a los Liberales por una mayoría legal.

Pero, bien por miedo a imaginarias represalias, miedo carente de toda justificación, ya que jamás los gobiernos liberales marchan por tan mezquinos senderos; bien por motivos de enemistad personal; ello es que el actual Gobierno parece haber jurado evitar de manera violenta y aún por medios despreciables, que aquellos que lealmente le entregaron el poder, puedan aprovecharse más de los votos de sus ciudadanos.

A este fin hanse derrochado escandalosamente los dineros públicos en propágandas ilegítimas y se ha combinado un astuto plan: el mantenimiento de un período de violentos atropellos con anterioridad a la elección y la observancia cuasi religiosa de los requisitos de la Ley Electoral el primero de Noviembre, para cubrir con ello las apariencias, ante la fiscalización america-

na. Imaginaron así ahuyentar de las urnas un crecido tanto por ciento del voto liberal, especialmente entre los tímidos y sencillos campesinos, y claro es que no teniendo entonces que contender sino con una fracción de sus adversarios, bien podrían permitirse guardar en los comicios mismos, simulando acatamiento a los preceptos de la Ley.

¿Permitirá el Gobierno Americano que se le haga víctima de trata tan infantil?

Los medios materiales escogidos para llevar a cabo el plan de la "Liga" son los siguientes:

Nombráronse, en primer lugar, oficiales del Ejército para ponerlos al frente de la policía urbana, o hablando con más propiedad: para despojar a los Alcaldes de su autoridad, en los distintos Municipios. Tal medida es, a todos luces, absolutamente **Inconstitucional**. Concébese en tiempos de guerra o de revolución; cuando las ciudadanas decisiones de un funcionario civil se juzgan débiles o poco perentorias; cuando precisa establecer nexos armónicos entre la acción del cuerpo de Policía y la del Ejército. Pero en un ambiente de paz, o a raíz de insignificantes disturbios, casi siempre provocados expreso por Agentes del Gobierno para dar un ligero viso de justificación al nombramiento, tal medida es **ilegal**. Y si esos oficiales se envían con el carácter de violentos propagandistas del partido que está en el Poder, tales nombramientos constituyen, en sí, un verdadero ultraje a las Leyes.

Los **Supervisores**, que no se avergüenzan de vestir un uniforme militar, se han dedicado, ya personalmente, ya por medio de Sargentos, cabos y soldados, escogidos para ello a amedrentar a los habitantes del campo con atropellos gratuitos y a amenazar con futuras ganancias a aquellos liberales que osasen acercarse a las urnas el primero de Noviembre.

Conjuntamente, el Gobierno en la Habana, derramando a manos llenas sus indultos sobre sentenciados por delitos comunes, privilegio de gracia que tanto se restringe en comunidades civilizadas, vaciaba las cárceles de la hez de sus penados. Con ellos y otros caracteres afines, se han organizado bandadas de **policías especiales**, que armados, se enviaron a operar en las distintas provincias. Allí con pantalón de kaki, polainas y sombreros tejanos; mero-dean por los campos y poblaciones; disparan sus armas en los cafés; amenazan y atropellan a los ciudadanos inofensivos y como sus émulos militares, extreman la campaña del terror de intensísima manera.

Y precisa hacer constar que tal sistema está dando todo el fruto que se proponían sus cobardes autores.

Ya en los distritos alegados el campesino temeroso se propone abstenerse de votar. Los medios intentados hasta aquí para poner coto, por medio de los Tribunales de Justicia, a tan villanos proceder, han resultado inútiles. Se han suministrado datos más de una vez, al Ministerio Público, acerca de los desmanes, sin que sepamos que aquellos fuesen utilizados.

La presencia misma de los **Observadores** americanos ha venido a empeorar la situación. Porque hanse visto a oficiales americanos en perpétuo movimiento, recibiendo a granel quejas documentadas y probadas, sonrientes, serenos, de continente tranquilo, y después... no se ha tomado acción alguna.

Aprovechando circunstancia tal los hombres de la "Liga" pregaron a grito herido que **todo lo que se está haciendo se ejecuta con conocimiento y aplauso de los americanos**. Semejante falsedad aunque sólo excita una sonrisa entre la gente culta, ha venido a desconrazonar más aún a cierto elemento ignorante entre los liberales, en tanto que ha alentado proporcionalmente a los rufianes de la Especial, los cuales no limitan ya sus desmanes a los distritos rurales, sino se han atrevido a intentarlos en las ciudades mismas, donde no vacilan en disparar contra las manifestaciones públicas, matando e hirviendo liberales inertes, como para desalentarles en la celebración de fiestas tales.

Sinceramente, dado el estado en que han llegado las cosas, casi puede decirse que solamente una revolución o la inmediata actuación americana, puede resolver la situación...

Y respecto al último extremo urgen dos o tres preguntas:

Primera: ¿Pueden los Estados Unidos actuar, teniendo en cuenta ciertos principios de ética internacional y los intereses de la política americana en el Continente, sin haberse decretado antes oficialmente la **intervención**?

Segunda: ¿Están los americanos dispuestos a actuar?

Tercera: ¿Actuarán en seguida?

Respecto a la primera pregunta, cualquier duda que pudiera sugerir el examen superficial de la cuestión, desaparece al estudiar el fondo de ella.

La Enmienda Platt, que es parte integrante de nuestra Constitución y del tratado permanente entre Cuba y los Estados Unidos, no señala formalidad oficial alguna que deba preceder al ejercicio de la acción moderadora por la Nación Americana. Se establece allí pura y simplemente la facultad que tienen los Estados Unidos para actuar cuando sea necesario; pero ni se indica forma, ni tiempo, ni modo de acción. Es más: el empleo del vocablo **mantener** descarta toda idea de que la ocurrencia de un disturbio deba forzosamente anteceder al ejercicio de la acción tutelar. Hubiérase en tal caso expresado la idea del Legislador con la locución: **Establecer o restablecer un gobierno estable**. Pero la voz adoptada: **mantener**, implica necesariamente la acción **previa, coexistente, y posterior** a las posibles complicaciones, a fin de que éstas no lleguen a adquirir caracteres tales que perturben la normalidad del país.

Tampoco podrían invocarse razones de conveniencia, respecto a la política Continental Americana, para detener la acción en este caso.

Cierto es que determinados intereses Europeos han fomentado un espíritu de suspicacia en las Repúblicas del Sur, respecto a la ingerencia de Norte América en los asuntos de sus pequeños vecinos. Pero, en verdad, ¿qué habría de hacer más daño, en aquellas nacionalidades, al crédito de la gran república? ¿Su actuación honorable abonada por un tratado y demandada por una mayoría para compeler al cumplimiento de Leyes votadas por nuestras propias Cámaras, la pasividad maquiavélica, es decir, el convertirse en cómplice de una minoría de granujas y bravucones, para pisotear todos los principios de la democracia en la libre elección de Gobierno?

Respecto al extremo número 2: ¿Qué derecho tenemos a sospechar que estadista alguno americano, una vez convencido de su derecho a actuar, vacilase entre aprobar con su inacción una política baja y rastrera o apoyar los mismísimos principios que han dado grandeza a su propio país?

Además, ¿si los Estados Unidos tomaron parte tan directa en la hechura y promulgación de nuestra Ley Electoral, se concibe que permaneciesen voluntariamente inertes mientras uno de sus artículos (el 315) es vergonzosamente violado? ¿No ha de producirse una satisfacción humana el que se someta la eficacia de dicha ley a una prueba concienzuda.

Tratárase de sostener a una minoría honrada, moral y decente, a punto de ser abrumada por revoltosa mayoría, y podría uno explicarse, ya que no justificar, cierta vacilación. Pero la penetrante mirada de los americanos que aquí han ostentado en los últimos tiempos carácter oficial, les han mostrado de sobra la baja moral del grupo que gobierna.

Por último, respecto a inmedita actuación:

Cualquiera otra forma de ingerencia vendría a resultar contraproducente.

El sistema del terror ha estado ya desarrollándose durante varias semanas. Los electores de distritos remotos han regresado ya a sus montañas resueltos a apartarse de los comicios. Y si ya en el postrer momento el Gobierno Americano decidiese la implantación de medidas que protegiesen el libre sufragio, **no habría tiempo material para mandar a esos apartados sitios haciendo conocer a los atemorizados que la situación había cambiado y que nuestro vecino americano extendía el potente brazo para protegerles en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.**

No se trata aquí de evitar violaciones futuras a una Ley; sino de que se le ha venido quebrantando desde hace un mes, en su artículo 315. La violación de ese precepto convierte a todos los demás en un conglomerado de vanas palabras y el meticoloso cumplimiento de ellos el primero de Noviembre en hueca formalidad.

Si en esas circunstancias los Estados Unidos se decidiesen a actuar a la hora oncená, no vendrían más que a impartir involuntariamente el sello de su aprobación a una gran injusticia y a una hipócrita comedia.

A las anteriores razones bien podría añadirse que, desde el punto de vista de los intereses americanos en sí, sería absurdo permitir la perpetuación en el poder aquí, de una minoría que mantiene al país en estado de eterna agitación. No sería más que plantar la semiente de revueltas, prontas a brotar en época no distante. Y no resultaría molesto para la nación americana si los rozamientos con el Japón llegasen a violenta crisis, la eventualidad de tener algo así como una situación irlandesa, a pocas millas de sus propias costas?

Tenemos la convicción de que expuestos nuestros agravios a la prensa americana, dada la naturaleza de ellos, habríamos de hallar en algunos de vuestros grandes rotativos campeones desinteresados y ardientes. Pero, antes de llevar nuestra causa ante el pueblo americano, tal vez hoy el tribunal más augusto de la tierra, queremos confiarla al honor, la inteligencia y espíritu de justicia de los miembros que integran el Gabinete Americano.

Condensemos ahora en pocas líneas las ideas anteriormente enumeradas:

Es evidente, Honorable señor:

- 1o. Que el partido político que hoy gobierna a Cuba está consciente y maliciosamente violando el artículo 315 de la Ley Electoral.
- 2o. Que el objeto de dichas infracciones es ahuyentar a parte de los electores de las urnas el primero de Noviembre.
- 3o. Que los Tribunales de Justicia no ofrecen a los ciudadanos medios hábiles para contener tales desmanes.
- 4o. Que los comisionados americanos en Cuba tienen ya cuantiosas pruebas de dichos atropellos.
- 5o. Que los principales instrumentos para llevar a cabo esas violencias son: oficiales del Ejército que ilegalmente detentan la autoridad de los Alcaldes, solemnemente elegidos por el pueblo, en los distintos Municipios, y una banda de agentes políticos, reclutada en su mayor parte entre criminales indultados al efecto y organizada con el nombre de **policía especial**. Ambas cuadrillas de desalmados sostienen una intensa campaña de terror entre los ciudadanos pacíficos.
- 6o. Que los medios inmediatos de poner fin a sus desafueros son: la remoción de los llamados **supervisores** y el desarme y licenciamiento de las cuadrillas de **especiales**.
- 7o. Que tales medidas sólo podrían ser impuestas por la actuación de los Estados Unidos, quienes tienen el derecho de hacerlo toda vez que propenden a evitar una violación de nuestra carta fundamental.
- 8o. Que si la actuación en ese sentido se dejase para los últimos momentos, vendría casi a resultar una burla, porque ya todo el daño estaría hecho.
- 9o. Que los Estados Unidos tienen el derecho, y también el sagrado deber, de actuar en este asunto, a tenor de las cláusulas del Tratado de París y el Permanente que existe entre ellos y Cuba, para **mantener un gobierno estable**.

Honorable señor: El grupo que hoy usurpa el poder, aunque numéricamente inferior, resulta transitoriamente el más fuerte, por que cuenta con un ejército especialmente escogido para sus fines y con todos los recursos gubernamentales. Sin embargo, a no hallarse Cuba colocada en cierta delicada situación internacional, habríamos ya tratado de tomarnos la Justicia por nuestras propias manos.

Si, por un loco vuelo de la fantasía, tales ultrajes a las leyes hubiesen tenido lugar en tierra Norte Americana; si hubiesen existido oficiales americanos, que olvidando el honor de su uniforme, hubieran osado ejecutar lo que estos **supervisores**, abrigamos la seguridad perfecta de que habrían sido linchados por un grupo de ciudadanos

indignados, aún antes de que pudiera alcanzarse la acción implacable de la Justicia Militar.

Sin embargo, nosotros hemos soportado todo hasta ahora. Pero es que la civilizadora divisa del Presidente Wilson de no alentar revoluciones tiene, si debemos atenernos a los más elementales principios de equidad, como forzosa secuela la de poner también adusto ceño a los que compelen a revueltas.

Y ahora, nuestra causa queda en sus manos. Nosotros confiamos en que la nación que por dos veces ya ha extendido el brazo carñoso para apoyarnos en los primeros débiles pasos de la infancia internacional; la nación que acaba de asombrar al mundo con titánico esfuerzo militar en Europa, para defender la libertad, y que con el simple movimiento de un dedo puede normalizar nuestra situación, no pondrá oído sordo a nuestra voz.

Octubre 22 de 1927.

Justo R. Campiña; Arturo Betancourt; M. Planas; Francisco Vallhonrat; M. Lores; R. D. León; Angel Trinchet; Manuel Moya, Representantes Orientales.

*Heraldo de Cuba
marzo 7/921*



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA